

Guayaquil, Abril 16 del 2001.

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERTENGE S.A.**

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías en resolución 0014 de fecha septiembre 25 de 1992, publicada en octubre 13 de 1992, en el registro oficial # 44, cumple en presentarles el siguiente informe en calidad de Comisario Principal de la empresa Sertenge s.a. por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2000.

SERTENGE S.A. fue constituida el 25 de Octubre de 1995, de acuerdo a la Escritura de Constitución se dedicaría a la prestación de Servicios Generales. Debido a decisiones expuestas por los antiguos accionistas, la compañía se mantuvo inactiva desde sus inicios hasta el 23 de agosto de 1999 en el que se resuelve reactivarla porque se la excluyó de la Resolución Masiva de Disolución # 1228 emitida por la Superintendencia de Compañías el 1 de abril de 1999 por haber superado la causal de inactividad.

He recibido de los Administradores de la empresa toda la colaboración e información respecto del cumplimiento de normas legales y controles administrativos. La revisión estuvo basada en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evaluación del control interno y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

De la revisión efectuada declaro que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y de las políticas de la empresa. En mi opinión los Estados Financieros y sus anexos presentan razonablemente la situación financiera de Sertenge s.a. al 31 de diciembre del 2000.

20 ABR. 2001

Atentamente,

Econ. Carlos Bálcazar Q.
Reg. No. 08987

